

Creación de unidades de transparencia en la Secretaría Anticorrupción tras la desaparición del INAI

El Ciudadano · 4 de enero de 2025

Raquel Buenrostro dio a conocer la formación de dos nuevas oficinas cuyo objetivo será garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales



Ante la inminente desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, liderada por **Raquel Buenrostro**, ha anunciado la creación de **dos nuevas oficinas** encargadas de tareas relacionadas con la **transparencia y el acceso a la información**. Esta medida surge como respuesta a la decisión del Congreso de disolver el INAI, que dejará de existir en **marzo de 2025**.

También puedes leer: [Inicia el proceso de participación ciudadana para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030](#)

Las nuevas oficinas, denominadas **Dirección General de Plataformas para la Integridad y Transparencia** y **Dirección General de Transparencia**, fueron oficialmente establecidas a través del reglamento interior publicado por la Secretaría el pasado **31 de diciembre** en el **Diario Oficial de la Federación**.

La desaparición del INAI y la transferencia de sus funciones a la Secretaría Anticorrupción ha generado incertidumbre sobre cómo se garantizará el **derecho a la información y la protección de datos personales** en el futuro. Se espera que las **leyes secundarias**, que serán debatidas por el Congreso en febrero, **arrojen mayor claridad** sobre estos temas.

Innovación y capacitación en transparencia

La Dirección General de Plataformas para la Integridad y Transparencia será responsable de operar sistemas y plataformas destinados a garantizar la **transparencia en la administración pública**. Entre sus funciones está la propuesta de medios para la continuidad de estas operaciones y la identificación de oportunidades para **simplificar procesos gubernamentales**, particularmente en áreas como **compras e integridad**.

Por su parte, la Dirección General de Transparencia se encargará de **gestionar los recursos de revisión** y las solicitudes de información que sean **tramitadas por los ciudadanos**, asegurando así la continuidad en la atención a estos procesos fundamentales para la **rendición de cuentas**.

El reglamento también establece la transferencia de **recursos humanos y financieros** dedicados a temas de transparencia hacia la nueva **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**. No obstante, el documento no aclara el rol que desempeñará esta agencia en la **gestión de la información pública** ni las actividades que realizará el personal transferido.

A medida que avanza la desaparición del INAI, el país entra en una **nueva etapa en materia de transparencia**, con grandes expectativas sobre el impacto de las reformas que acompañarán la transición de estas funciones a la Secretaría Anticorrupción y la futura Agencia de Transformación Digital. Los ciudadanos estarán atentos a las decisiones que se tomen en el próximo periodo legislativo, cruciales para asegurar que se mantenga el **acceso a la información pública y la protección de datos personales en México**.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano